

Lima, 24 de febrero de 2026

**OFICIO N°0885-2025-2026-CPAAAAE/CR**

Señor  
**JOSUÉ MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR**  
Defensor del Pueblo  
Presente

**Asunto** : Pedido de opinión técnica del Proyecto de Ley  
14009/2025-CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle opinión técnica respecto del proyecto de ley **14009/2025-CR**, que propone ***“La protección de la salud pública y el equilibrio ecológico frente a la contaminación acústica por pirotecnia”***; el enlace para acceder al mencionado proyecto de ley es el siguiente: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#/admin/procesos/proyectosdeley/ver/18952> .

En ese sentido, solicito se sirva remitir la opinión técnica requerida, la misma podrá ser enviada a través de la mesa de partes virtual del Congreso de la República, cuyo enlace web es: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/> o al correo electrónico [cpaaaae@congreso.gob.pe](mailto:cpaaaae@congreso.gob.pe).

El presente pedido se formula en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**SILVANA ROBLES ARAUJO**  
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología